

Inclúyete

I Edición, N° 25. enero 2015



¡Sigamos la lucha por los derechos de las personas con discapacidad!

Vamos, con pequeños pasos, avanzando



Asociación "Los Angelitos" en marcha del 3 de diciembre de 2014

Iniciamos el año 2015 con la buena noticia del levantamiento de la reserva efectuada por el Estado de la República de El Salvador a la Convención de la Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

En la primera sesión plenaria ordinaria No. 130, realizada el 8 de enero del presente año, los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa aprobaron con 73 votos el retiro de la reserva. Esta fue una demanda recurrente en

los últimos seis años por parte de las organizaciones de personas con discapacidad de El Salvador.

Desde la asociación "Los Angelitos" consideramos necesario también otras medidas que sumen al respeto y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, entre ellas la pronta aprobación del anteproyecto de "Ley de Inclusión de personas con discapacidad" que es también una iniciativa nacida de las organizaciones de la sociedad civil y que está armonizada con la Convención.

En este contexto, sin reserva a la Convención, toma posesión el nuevo Consejo en Pleno y Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidad (CONAIPD), quien tendrá la misión de ejercer una rectoría real y efectiva sobre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad.

Juramentación de representantes de la sociedad civil al pleno del CONAIPD



¡10 AÑOS DE TRABAJO POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD!

"Los Angelitos" realizó su 9° Asamblea Nacional y celebró su 10° aniversario de constitución. Con una participación activa de los delegados y delegadas de los departamentos de Chalatenango, San Vicente, Usulután y Cuscatlán se desarrolló la agenda - estuvo cargada de momentos significativos para la asociación - que dio cuenta del trabajo realizado en estos 10 años.



Inicio del año escolar a nivel nacional

El derecho a la educación incluye también a la niñas, niños y jóvenes con discapacidad

El año escolar, en El Salvador, inició el pasado 19 de enero del presente año. Según reportaron la autoridades, la matrícula rondó el 1.4 millones de estudiantes en el sistema público a nivel nacional.

En los datos presentados por la Comisión de Educación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) se indicó que sólo 16 mil estudiantes con algún tipo de discapacidad estaban incluidos en el sistema regular de educación. Un cifra muy baja que coloca a las niñas, niños y jóvenes con discapacidad en situación de exclusión del sistema educativo.

La asociación "Los Angelitos" ha mantenido una lucha constante para la exigencia del derecho a la Educación tal como lo plantea la Convención de la ONU en su Art. 24 "... que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza



Brayan con sus compañeritos/as de escuela, en Las Vueltas

primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad".

La exigencia ha ido acompañada de propuestas al Ministerio de Educación (MINED) como la de contratar al maestro de apoyo a la inclusión, que permitiría, no solo el ingreso de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, sino también garantizar la permanencia y la calidad de la educación. El apoyo sería para los docentes que en sus aulas tengan estudiantes con discapacidad.

"Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad".



Planificación de trabajo 2015



Realizamos reuniones en Chalatenango, Usulután, San Vicente y Cuscatlán con las directivas, promotores y equipo técnico para planificar el trabajo para el presente año.

Las grandes apuestas son: 1) Fortalecer la organización, 2) Incidir en la opinión pública y en las instancias de toma de decisiones para avanzar en la implementación de políticas de Estado a favor de las personas con discapacidad y 3) Facilitar la inclusión de la personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida a través de procesos de rehabilitación integral.